PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio del Interior

262

Decreto N°. 2609.-

POR EL QUE SE APRUEBA EL ARTICULO 5°. DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "RICCIARDI HERMANOS-MATERIALES DE CONSTURCCION S.A.".-

--------ooo--------

ASUNCION, Enero 24 de 1.951.-

Nº 402.-

V I S T O : la presentación hecha al Ministerio del Interior, en fecha 8 del mes en curso, (Expte.N°.25), por el Señor Saverio Ricciardi, Director Gerente de la Sociedad Anónima denominada "RICCIARDI HERMANOS-MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.", en la que solicita la modificación del Art. 5°. de los Estatutos sociales de la misma, resueltos en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 11 de Diciembre próximo pasado, los informes favorables de la Inspección Gral.de Hacienda, Fiscalía Gral.del Estado y Dirección de Asuntos Confidenciales del Ministerio del Interior,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Apruébase la modificación del Art.5°. de los Estatutos de la Sociedad Anónima denominada "RICCIARDI-HERMANOS-MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.", referente al aumento del Capital Social de la misma, resuelto en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 11 de Diciembre ppdo., de conformidad a las disposiciones legales pertinentes del Código de Comercio, y conforme consta en la escritura pública protocolizada en el Registro Público a cargo de Don Francisco I.Fernández, en fecha 22 de Diciembre del año próximo pasado.-

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

24-i-1951.